

CÁCERES

ANUNCIO DE EXPTE. DE COMPENSACIÓN

Por la presente y, después de haber intentado la notificación tal y como establece la Ley General Tributaria, se requiere a FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LA RÚA, o representantes legales, a efectos de notificar Resolución del Expediente de Compensación número 29/2008. Dicho expediente se encuentra en las dependencias de la Tesorería Municipal. Si transcurridos 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia no compareciese el interesado o su representante en el expediente, éste se entenderá notificado a todos los efectos legales.

En Cáceres a 15 de abril de 2008.

CÁCERES

ANUNCIO DE EXPTE. DE COMPENSACIÓN

Por la presente y, después de haber intentado la notificación tal y como establece la Ley General Tributaria, se requiere a CONSUELO MAILLO DEL ÁLAMO, o representantes legales, a efectos de notificar Resolución del Expediente de Compensación número 38/2008. Dicho expediente se encuentra en las dependencias de la Tesorería Municipal. Si transcurridos 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia no compareciese el interesado o su representante en el expediente, éste se entenderá notificado a todos los efectos legales.

En Cáceres a 15 de abril de 2008.

2294

CÁCERES

ANUNCIO DE EXPTE. DE COMPENSACIÓN

Por la presente y, después de haber intentado la notificación tal y como establece la Ley General Tributaria, se requiere a MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ IGLESIAS, o representantes legales, a efectos de notificar el inicio del Expediente de Compensación número 47/2008. Dicho expediente se encuentra en las dependencias de la Tesorería Municipal. Si transcurridos 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia no compareciese el interesado o su representante en el expediente, éste se entenderá notificado a todos los efectos legales.

En Cáceres a 15 de abril de 2008.

2295

LOGROSÁN

Anuncio

Aprobadas inicialmente las modificaciones de las Ordenanzas Fiscales del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana así como la Ordenanza de Campamentos y Acampadas y el Reglamento de Participación Ciudadana, se abre un período de información pública por plazo de 30 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

Logrosán a 16 de abril de 2008.-La Alcaldesa (ilegible).

2309

CAÑAMERO

Edicto

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 16 de abril de 2008, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la concesión administrativa, de la explotación mediante gestión indirecta del Bar del Complejo Deportivo Municipal (Instalaciones Deportivas y Piscina Municipal), propiedad de este Ayuntamiento, por procedimiento abierto y por concurso.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Cañamero.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 01/2008.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Concesión del Bar, ubicado en el Complejo Deportivo Municipal (Instalaciones deportivas y Piscina Municipal) de Cañamero.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: concurso.
4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 1.500,00 euros temporada. Al alza.
5. Duración de la Concesión:
6. Desde el día 1 de junio de 2008 al 30 de abril de 2012
7. Garantías.
 - a) Provisional: exenta.-
 - b) Definitiva: 4% adjudicación.
8. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Cañamero.
 - b) Domicilio: Plaza de España, 1
 - c) Teléfono y fax: 927-369002 y 927-369244.

9. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOP de Cáceres.
- b) Documentación a presentar: La que se indica en el Pliego..
- c) Lugar de presentación: en la Secretaría del Ayuntamiento.

10. Apertura de las Ofertas.
- a) Entidad: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Cañamero.
- b) Domicilio: Plaza de España, 1.
- c) Localidad: Cañamero.
- d) Fecha: Segundo día hábil siguiente, a aquel en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones, salvo que fuera sábado o inhábil, en cuyo caso se realizará el primer día hábil siguiente.
- e) Hora: 12,00.

11. Gastos de anuncios: El importe de la publicación en el BOP.

12. Modelo de proposición.

Se presentará conforme al siguiente modelo:

<< PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN EL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL BAR CAFETERÍA UBICADO EN EL COMPLEJO DEPORTIVO (INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PISCINA MUNICIPAL) DE CAÑAMERO

D....., con domicilio a efecto de notificaciones en....., C/....., n.º....., con D.N.I. n.º....., en representación de D....., enterado de la convocatoria del concurso para la explotación mediante concesión del bien patrimonial, propiedad del Ayuntamiento de Cañamero, Cáceres, sito Complejo Deportivo y Piscina Municipal: manifiesta conocer y aceptar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el concurso y ofrece por la adjudicación de la citada concesión, la cantidad de.....Euros.

Lugar, fecha y firma>>.

Cañamero, 16 de abril de 2008.-El Alcalde, Carlos Bravo Gutiérrez.

2256

CAÑAMERO

Edicto

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 16 de abril de 2008, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la concesión administrativa, de la explotación del Bar-Terraza, ubicado en el Parque Municipal propiedad de este Ayuntamiento, por procedimiento abierto y concurso.

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Ayuntamiento de Cañamero.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 01/2008.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Concesión del Bar-Terraza, ubicado en el parque Municipal de Cañamero.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 600,00 para cada ejercicio. Al alza.

5. Duración de la Concesión:
6. Desde el día 15 de mayo de 2008 al 30 de abril de 2012

7. Garantías.
- a) Provisional: exenta.-
- b) Definitiva: 4% adjudicación.

8. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Ayuntamiento de Cañamero.
- b) Domicilio: Plaza de España, 1
- c) Teléfono y fax: 927-369002 y 927-369244.

9. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOP de Cáceres.
- b) Documentación a presentar: La que se indica en el Pliego..
- c) Lugar de presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento.

10. Apertura de las Ofertas.
- a) Entidad: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Cañamero.
- b) Domicilio: Plaza de España, 1.
- c) Localidad: Cañamero.
- d) Fecha: Segundo día hábil siguiente, a aquel en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones, salvo que fuera sábado o inhábil, en cuyo caso se realizará el primer día hábil siguiente.
- e) Hora: 12,00.

11. Gastos de anuncios: El importe de la publicación en el BOP.

12. Modelo de proposición.

Se presentará conforme al siguiente modelo:

<< PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN EL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL BAR TERRAZA UBICADO EN EL PARQUE MUNICIPAL DE CAÑAMERO

D....., con domicilio a efecto de notificaciones en....., C/....., nº....., con D.N.I. nº....., en representación de D....., enterado de la convocatoria del concurso para la explotación mediante concesión del bien patrimonial, propiedad del Ayuntamiento de Cañamero, Cáceres, sito Complejo Deportivo y Piscina Municipal: manifiesta que conoce y acepta el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el concurso y ofrece por la adjudicación de la citada concesión, la cantidad de.....Euros.

Lugar, fecha y firma>>.

Cañamero, 16 de abril de 2008.-El Alcalde, Carlos Bravo Gutierrez.

2257

NAVALMORAL DE LA MATA

Edicto

D. Ricardo Gil Wolf en representación de STRADIVARIUS ESPAÑA, S.A., solicita licencia de apertura para la actividad de "Venta de Ropa y Complementos," sita en C/ García Morato, nº 2 y 4, de esta localidad.

En cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Navalmoral de la Mata a 9 de abril de 2008.- El Concejal Delegado de Urbanismo, José Demófilo Pascual Marcos.

2258

PLASENCIA

Edicto

Aprobado por Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 4 de abril de 2008, el Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Plasencia y el Club Polideportivo Miralvalle, se publica en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia y en el B.O.P. de Cáceres la presente subvención, de acuerdo con el artículo 30 del R.D. 887/2.006 de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, expresando:

- Identificación de la Subvención: Subvención de 9.000,00 euros a favor del Club Polideportivo Miralvalle relativa al Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Plasencia y dicho Club, mediante concesión directa (artículo 22.2.a) de la Ley General de Subvenciones).

- Crédito Presupuestario al que se imputa la subvención: Partida 452-48963.

- No existe financiación con cargo a fondos de la Unión Europea.

- Nombre o Razón Social del Beneficiario: CLUB POLIDEPORTIVO MIRALVALLE. Con Código Identificación G-10191765.- Finalidad de la Subvención: subvención destinada a colaborar con el Club Polideportivo Miralvalle en sus actividades. Plasencia a 8 de abril 2008.

Plasencia a 8 de abril de 2008.- La Alcaldesa (ilegible).

2247

MALPARTIDA DE PLASENCIA

Edicto

Por Carpintería Tabares González, S.L., con C.I.F. B10166866, representada por D. Juan Antonio Tabares González con D.N.I. núm. 7447048Q, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Fabricación, Pintura y Barnizado de Mobiliario de Madera en General (Carpintería) con emplazamiento en Polígono Industrial "Las Pozas" situado en el paraje "San Salvador" c/ Arroyo Molino, Parcela 39, de Malpartida de Plasencia.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Malpartida de Plasencia, 15 de abril de 2008.- El Alcalde, Fernando Sánchez Canelo.

2266

JERTE

BASES QUE REGIRÁN LA SELECCIÓN DE CUATRO CUIDADORES/AS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO PARA ATENDER EL SERVICIO DE GUARDERÍA INFANTIL DEL AYUNTAMIENTO DE JERTE DURANTE LA CAMPAÑA CERECERA 2008.

1.- OBJETO.

Es objeto de la presente convocatoria la contratación laboral temporal de acuerdo con el R.D. 2546/94, de Contratación para Servicios Determinados de cuatro cuidadores/as para atender el Servicio de Guardería Infantil durante la campaña de cecerecería del año 2008.

2.- CONDICIONES DE LOS/AS ASPIRANTES.

Los aspirantes interesados en opositar a las plazas deberán cumplir los requisitos siguientes: